

**TRÉVAGO**

*ANUNCIO: Concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público*

Habiéndose resuelto por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2023 el expediente de concesión de uso privativo de los siguientes bienes de dominio público:

- 42299A001090230000BY: Polígono 1 Parcela 9023 CAMINO.
- 42299A001090330000BM Polígono 1 Parcela 9033 CAMINO.
- 42299A001090360000BR Polígono 1 Parcela 9036 CAMINO.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Trévago, 10 de noviembre de 2023. – El Alcalde, Antonio Vicente Alonso Gómez 2509

BOPSO-130-15112023